

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la instancia nacional que propicia y apoya el desarrollo económico y social por medio de políticas que faciliten el fortalecimiento de la competitividad de los sectores industria, comercio y servicios, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) fomentando los encadenamientos productivos, mejorando la capacidad estatal de administrar el comercio, velando por la competencia justa, la mejora regulatoria, la calidad y el apoyo al consumidor.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	19.377.747.549,00	83,56%
MEJORA REGULATORIA	508.545.763,00	2,19%
REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS	567.585.608,00	2,45%
DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	1.039.017.962,00	4,48%
PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	1.201.823.257,00	5,18%
PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	494.150.427,00	2,13%
Totales	23.188.870.566,00	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.1. Fortalecer y consolidar los emprendimientos, la micro, pequeña y mediana empresa.
- 1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.
- 1.2.2. Promover la implementación del aseguramiento de mediciones en los procesos de las PYMES para el mejoramiento de la competitividad (Laboratorio Costarricense de Metrología).
- 1.3.1. Resolver las denuncias planteadas ante la Comisión Nacional del Consumidor por incumplimiento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (No. 7472) y su Reglamento (DE-37899-MEIC).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL	20.758.315.231		22.274.056.496		23.188.870.566	
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	20.758.315.231		22.274.056.496		23.188.870.566	
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	20.758.315.231		22.274.056.496		23.188.870.566	
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	20.758.315.231		22.274.056.496		23.188.870.566	
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	20.758.315.231		22.274.056.496		23.188.870.566	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL	20.758.315.231		22.274.056.496		23.188.870.566	
1	GASTOS CORRIENTES	20.693.563.534		22.080.283.123		23.165.180.566	
11	GASTOS DE CONSUMO	5.320.139.579		6.685.459.413		7.214.301.513	
111	REMUNERACIONES	4.231.426.703		5.124.913.578		5.548.067.814	
1111	SUELDOS Y SALARIOS	3.472.548.401		4.227.891.192		4.590.399.837	
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	758.878.302		897.022.386		957.667.977	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.088.712.876		1.560.545.835		1.666.233.699	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.373.423.955		15.394.823.710		15.950.879.053	
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	15.124.420.224		15.233.479.838		15.744.259.934	
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	172.194.514		70.987.872		118.207.719	
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	76.809.217		90.356.000		88.411.400	
2	GASTOS DE CAPITAL	64.751.697		131.350.000		23.690.000	
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	64.751.697		131.350.000		23.690.000	
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	38.371.605		112.625.000		3.675.000	
2240	INTANGIBLES	26.380.092		18.725.000		20.015.000	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		62.423.373		0	
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		62.423.373		0	
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		62.423.373		0	

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL	20.758.315.231		22.274.056.496		23.188.870.566	
0	REMUNERACIONES	4.231.426.703		5.124.913.578		5.548.067.814	
001	INGRESOS CORRIENTES	3.961.528.769		4.796.214.677		5.129.266.002	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	269.897.934		328.698.901		418.801.812	
1	SERVICIOS	1.039.420.571		1.502.401.990		1.602.408.799	
001	INGRESOS CORRIENTES	1.039.420.571		1.423.298.965		1.602.408.799	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		79.103.025		0	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	49.743.848		58.643.845		64.574.900	
001	INGRESOS CORRIENTES	49.743.848		58.643.845		64.574.900	
5	BIENES DURADEROS	64.751.697		131.350.000		23.690.000	
001	INGRESOS CORRIENTES	41.450.102		4.650.000		700.000	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	23.301.595		126.700.000		22.990.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.372.972.412		15.394.323.710		15.950.129.053	

001	INGRESOS CORRIENTES	15.372.972.412	15.394.323.710	15.950.129.053
9	CUENTAS ESPECIALES	0	62.423.373	0
001	INGRESOS CORRIENTES	0	62.423.373	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO 2018
	TOTAL		20.758.315.231	22.274.056.496	23.188.870.566
215	ACTIVIDADES CENTRALES		17.911.676.476	18.641.273.133	19.377.747.549
217	MEJORA REGULATORIA		0	399.824.000	508.545.763
218	REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS		528.077.792	569.060.948	567.585.608
219	DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		909.799.484	1.038.151.500	1.039.017.962
223	PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR		1.055.856.180	1.140.067.680	1.201.823.257
224	PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA		352.905.299	485.679.235	494.150.427

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO 2018
	TOTAL		20.758.315.231	22.274.056.496	23.188.870.566
	RECURSOS INTERNOS		20.758.315.231	22.274.056.496	23.188.870.566
	INGRESOS CORRIENTES		20.465.115.702	21.739.554.570	22.747.078.754
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		20.465.115.702	21.739.554.570	22.747.078.754
			293.199.529	534.501.926	441.791.812
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		293.199.529	534.501.926	441.791.812

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO 2018
	TOTAL		20.758.315.231	22.274.056.496	23.188.870.566
0	REMUNERACIONES		4.231.426.703	5.124.913.578	5.548.067.814
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.550.492.658	1.818.791.216	1.989.880.910
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.550.492.658	1.801.818.912	1.972.908.606
00105	SUPLENCIAS		0	16.972.304	16.972.304
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		33.676.313	74.629.918	62.547.569
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		18.556.313	31.594.473	18.684.536
00202	RECARGO DE FUNCIONES		0	3.435.445	4.263.033
00205	DIETAS		15.120.000	39.600.000	39.600.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		1.888.379.430	2.334.470.058	2.537.971.358
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		451.344.256	598.735.869	612.767.267
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		752.815.679	923.162.589	999.890.044
00303	DECIMOTERCER MES		269.897.934	328.782.234	418.801.812
00304	SALARIO ESCOLAR		241.720.736	262.353.666	270.623.848
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		172.600.825	221.435.700	235.888.387

PP-208-004

004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	310.038.728	378.695.142	406.376.759
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	294.139.296	359.274.874	385.536.926
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	15.899.432	19.420.268	20.839.833
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	448.839.574	518.327.244	551.291.218
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	161.538.118	197.309.876	211.732.711
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	47.698.329	58.260.788	62.519.501
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	95.396.519	116.521.580	125.039.006
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	144.206.608	146.235.000	152.000.000
1	SERVICIOS	1.039.420.571	1.502.401.990	1.602.408.799
101	ALQUILERES	412.632.805	716.056.695	828.811.710
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	408.379.000	685.956.694	799.891.710
10199	OTROS ALQUILERES	4.253.805	30.100.001	28.920.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	83.549.986	89.000.000	91.000.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.082.671	15.250.000	12.320.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	40.976.845	39.000.000	36.530.000
10203	SERVICIO DE CORREO	31.750	150.000	100.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	32.458.720	34.500.000	42.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0	100.000	50.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24.304.220	57.215.125	53.080.000
10301	INFORMACIÓN	12.792.460	17.941.500	14.483.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10.417.308	6.550.500	6.987.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	48.700	31.423.125	30.260.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	20.888	50.000	50.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.024.864	1.250.000	1.300.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	313.786.192	383.462.793	384.362.793
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	25.335.007	25.000.000	24.900.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	25.472.400	0	0
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0	52.900.000	46.200.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	35.300.000	0	20.000.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	49.435.163	83.920.800	77.920.800
10406	SERVICIOS GENERALES	23.606.882	28.300.000	22.000.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	154.636.740	193.341.993	193.341.993
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	76.614.036	111.214.459	93.159.833
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.309.631	5.009.770	5.109.770
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	29.432.472	49.938.664	41.316.500

PP-208-005

10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	19.258.408	24.821.530	21.742.242
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	23.613.525	31.444.495	24.991.321
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	26.504.860	28.310.000	30.500.000
10601	SEGUROS	26.504.860	28.310.000	30.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	28.280.957	22.120.483	18.869.463
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	12.380.898	16.199.733	16.199.733
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	15.900.059	5.920.750	2.669.730
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	73.190.972	93.522.435	100.875.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.740.341	2.500.000	1.750.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.613.459	14.750.000	14.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.603.156	1.681.875	2.500.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.936.068	3.485.560	5.695.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	51.297.948	71.105.000	76.930.000
109	IMPUESTOS	451.543	500.000	750.000
10999	OTROS IMPUESTOS	451.543	500.000	750.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	105.000	1.000.000	1.000.000
19905	DEDUCIBLES	105.000	1.000.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	49.743.848	58.643.845	64.574.900
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21.272.187	32.305.800	25.470.600
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.317.337	22.000.000	17.550.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	500.000	250.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.954.850	9.805.800	7.670.600
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.505.818	1.000.000	1.000.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.505.818	1.000.000	1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.964.183	2.438.875	13.810.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	98.459	150.000	75.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	100.000	50.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	77.625	35.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.669.432	1.807.750	13.500.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	77.625	50.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	19.405	103.500	50.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	176.887	200.000	50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.640.711	2.647.625	2.500.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	40.310	77.625	100.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.600.401	2.570.000	2.400.000

PP-208-006

299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	19.360.949	20.173.920	21.794.300
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.435.452	3.490.000	3.150.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	24.000	0	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11.564.376	11.556.170	11.348.300
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.608.841	1.656.000	1.656.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.978.969	2.971.750	4.200.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	317.416	100.000	100.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	99.837	75.000	75.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	332.058	325.000	1.265.000
5	BIENES DURADEROS	64.751.697	131.350.000	23.690.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	38.371.605	112.625.000	3.675.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	425.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.533.270	400.000	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.081.786	3.450.000	0
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	30.389.599	108.350.000	2.100.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.570.000	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.796.950	0	1.575.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	26.380.092	18.725.000	20.015.000
59903	BIENES INTANGIBLES	26.380.092	18.725.000	20.015.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.372.972.412	15.394.323.710	15.950.129.053
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	15.123.968.681	15.232.979.838	15.743.509.934
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	997.575.641	1.100.742.770	1.184.267.420
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	26.393.040	32.237.068	36.242.514
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	14.100.000.000	14.100.000.000	14.523.000.000
603	PRESTACIONES	44.704.986	67.424.522	105.118.198
60301	PRESTACIONES LEGALES	16.531.110	24.255.000	62.220.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	28.173.876	43.169.522	42.898.198
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	127.489.528	3.563.350	13.089.521
60601	INDEMNIZACIONES	127.489.528	3.563.350	13.089.521
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	76.809.217	90.356.000	88.411.400
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	76.809.217	90.356.000	88.411.400
9	CUENTAS ESPECIALES	0	62.423.373	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	62.423.373	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	62.423.373	0

PP-208-007

PROGRAMA 215

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y apoyar las acciones administrativas, con el fin de brindar soporte técnico a las direcciones y unidades que conforman la Institución, así como asesorar en el área económica a las autoridades superiores mediante la realización de estudios e investigaciones económicas y de mercado en procura de un adecuado funcionamiento del último.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	8.520.395.599	OFICIALIA MAYOR.
2 AUDITORÍA.	387.554.951	UNIDAD DE AUDITORÍA GENERAL.
3 DEFENSA COMERCIAL.	581.332.426	DESPACHO MINISTERIAL.
4 GESTIÓN DE INFORMACIÓN.	2.323.391.931	DESPACHO MINISTERIAL.
5 INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y DE MERCADO.	1.935.836.980	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y DE MERCADO.
6 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	193.777.475	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
7 TRANSFERENCIAS VARIAS; LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA Y SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO.	5.435.458.187	OFICIALÍA MAYOR.
Total del Programa	215	19.377.747.549

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	19.377.747.549
001	INGRESOS CORRIENTES	19.190.414.584
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	187.332.965

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	19.377.747.549
0					REMUNERACIONES	2.380.956.787
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	858.751.095
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	857.791.875
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	959.220
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	12.152.886
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	12.152.886
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.018.842.462
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	274.522.579
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	386.980.689
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	165.217.965
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	108.345.874
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	83.775.355
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	171.096.785
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	162.322.591
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	162.322.591
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.774.194
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	8.774.194
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	320.113.559
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	89.145.812
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	89.145.812
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	26.322.582
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	26.322.582
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	52.645.165

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-215-00			
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		52.645.165
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						152.000.000
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MEIC (ASEMEIC). (PARA CUMPLIR CON EL APOORTE PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970). Céd. Jur.: 3-002-602639		152.000.000
1	SERVICIOS						1.073.348.334
101	ALQUILERES						811.311.710
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		782.391.710
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES (PARA CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA ALOJAR EQUIPOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES, CÁMARAS).		28.920.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						78.000.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		10.320.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		31.730.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO		100.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		35.800.000
10299	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA UNIDAD MÉDICA).		50.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						35.000.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN		3.000.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		600.000
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES		30.150.000
10306	001	1120	2111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES AL BCR POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS A PROVEEDORES).		50.000
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		1.200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						47.750.000
10401	001	1120	2111		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (SERVICIOS MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MEIC).		24.900.000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA).		22.000.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS DEL IDIOMA INGLÉS AL ESPAÑOL Y VICEVERSA NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)Y GASTOS POR REVISION TECNICA VEHICULAR).		850.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						18.364.624
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		1.177.670
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		7.000.000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		4.424.635
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		5.762.319
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						30.500.000
10601	001	1120	2111		SEGUROS		30.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						7.922.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-215-00		
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FINANCIAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		6.900.000
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER REUNIONES DE LOS DESPACHOS Y DIRECCIONES DEL PROGRAMA).		1.022.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					42.750.000
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		1.750.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		14.000.000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.500.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		3.500.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		21.000.000
109	IMPUESTOS					750.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE TODOS LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DEL MEIC).		750.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.000.000
19905	001	1120	2111	DEDUCIBLES		1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					37.406.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					17.800.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		13.550.000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		250.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		4.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1.000.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					7.810.000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		75.000
20302	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		50.000
20303	001	1120	2111	MADERA Y SUS DERIVADOS		35.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		7.500.000
20305	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		50.000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		50.000
20399	001	1120	2111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2.500.000
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		100.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.400.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					8.296.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		800.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		4.000.000
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO		1.656.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.600.000
29906	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		100.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		75.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		65.000
5	BIENES DURADEROS					22.815.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					2.800.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		2.100.000
50199	001	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		700.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					20.015.000

				Registro Contable:	1.1.1.1.208.000-215-00		
59903	280	2240	2111		BIENES INTANGIBLES		20.015.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.863.221.428
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		15.723.268.030
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		1.184.267.420
60102	001	1310	2111	205	LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA (LACOMET). (PARA GASTOS OPERATIVOS, QUE CORRESPONDEN A LA VENTA DE SERVICIOS Y ₡1.119,50 MILLONES CORRESPONDEN AL APORTE DEL PRESUPUESTO NACIONAL, SEGÚN LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD No. 8279 DEL 02/05/2002). Céd. Jur.: 3-007-351220		1.184.267.420
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		16.000.610
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		11.550.273
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		4.450.337
60106					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		14.523.000.000
60106	001	1310	2111	155	CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO (APORTE PARA FINANCIAR E IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, VIABLES Y FACTIBLES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE ACORDES AL MODELO DE DESARROLLO DEL PAÍS, SEGÚN LEY DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO No. 8634 DEL 23/04/2008 Y LEY DE IMPUESTO DE RENTA No. 7092 DEL 21/04/1988). Céd. Jur.: 3-007-559723		14.523.000.000
603					PRESTACIONES		74.682.477
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES		62.220.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		12.462.477
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		13.089.521
60601	001	1320	2111		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES).		13.089.521
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		52.181.400
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		52.181.400
60701	001	1330	2111	202	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI). (PARA EL PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA Y DE SALDOS DE CUOTAS PENDIENTES DE LOS PERÍODOS 2011, 2012, 2013 Y 2014 SEGÚN ARREGLO DE PAGO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MEIC /ONUDI. DOCUMENTO GC.14/20). Céd. Jur.: 3-003-045466		52.181.400

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**PROGRAMA 217****MEJORA REGULATORIA****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA****MISIÓN:**

Coordinar los esfuerzos de simplificación de trámites de toda la Administración Pública y realizar un control preventivo para evitar trámites innecesarios, con el fin de lograr Estado eficiente y transparente, y erradicar la corrupción.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Emisión y acompañamiento en la aplicación de políticas y directrices de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.	Sectores productivos, ciudadanos, instituciones de la Administración Central y Descentralizada, Comisión de mejora regulatoria.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2018
		2019
		2020
		2021
	Institución acompañada en el proceso de implementación de políticas y directrices.	10,00
		10,00
		10,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de criterios de control previo emitidos.
			Metas
			Línea Base
			2018
			2019
			2020
			2021
			200,00
			40,00
			50,00
			60,00
			70,00
Fuente de Datos:	Archivos institucionales de la Dirección de Mejora Regulatoria, Departamento de Análisis Regulatorio.		
Supuestos:	Depende del apoyo político de las autoridades de las instituciones a nivel nacional para la mejora regulatoria, así como la participación activa de los funcionarios a nivel técnico que intervienen en la mejora de los procesos en cada institución.		
Notas Técnicas:	La Dirección de Mejora Regulatoria como ente rector en mejora regulatoria y simplificación de trámites realiza por medio de dos vías el control de las regulaciones que contienen trámites, una mediante la emisión del criterio previo o evaluación ex – ante, que se realiza previo a publicación en La Gaceta de las nuevas regulaciones o reforma de las regulaciones existentes (producto de los planes de mejora regulatoria o de otras fuentes que llevan a modificar la regulación vigente), para ello se realiza el análisis de la evaluación costo-beneficio y el análisis jurídico del cumplimiento de los principios de mejora regulatoria.		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de criterios ex post emitidos.
			Metas
			Línea Base
			2018
			2019
			2020
			2021
			16,00
			25,00
			25,00
			25,00
			25,00
Fuente de Datos:	Archivos institucionales de la Dirección de Mejora Regulatoria, Departamento de Análisis Regulatorio.		
Supuestos:	Depende del apoyo político de las autoridades de las instituciones a nivel nacional para la mejora regulatoria, así como la participación activa de los funcionarios a nivel técnico que intervienen en la mejora de los procesos en cada institución.		

Notas Técnicas: La Dirección de Mejora Regulatoria como ente rector en mejora regulatoria y simplificación de trámites realiza por medio de dos vías el control de las regulaciones que contienen trámites, una mediante la emisión del criterios ex – post, que se origina de la evaluación de las regulaciones vigentes o por medio de atención de denuncias agregadas (no denuncias de casos particulares) del sector productivo o por instrucciones de la Comisión de Mejora Regulatoria, las cuales se analizan y verifican a la luz de la Ley 8220 y emitir el criterio de control ex – post para que se corrija la situación de incumplimiento de la Ley.

P.01.03. Gestión		Eficacia	Porcentaje de instituciones capacitadas y asesoradas.			
		Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021		
	60,00	25,00	30,00	35,00	45,00	
Fuente de Datos:	Archivos institucionales de la Dirección de Mejora Regulatoria, Departamento de Apoyo Institucional.					
Supuestos:	Para atender las solicitudes de asesoría en simplificación de trámites se hace una coordinación entre instituciones y un acompañamiento hasta la fase previa a la puesta en marcha de la mejora, tal que la implementación de la mejora es decisión de la institución dueña del trámite.					
Notas Técnicas:	La Dirección de Mejora Regulatoria para el tema de simplificación de trámites tiene la rectoría a nivel nacional, según establece la Ley N°8220; dicha función se ejerce mediante la asesoría a las instituciones para que en las regulaciones cumplan con los principios de mejora regulatoria. La asesoría se realiza mediante el acompañamiento, recomendaciones, y capacitaciones de lo establecido en la Ley N°8220.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASESORÍA A LAS INSTITUCIONES EN LOS PROCESOS DE MEJORA REGULATORIA.	254.272.881	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD.
2 EMISIÓN DE CRITERIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE MEJORA REGULATORIA.	254.272.882	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD.
Total del Programa	217	508.545.763

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	508.545.763
001		INGRESOS CORRIENTES	479.591.743
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	28.954.020

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	508.545.763
0					REMUNERACIONES	292.583.564
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	108.598.134
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	108.598.134
003					INCENTIVOS SALARIALES	141.280.668
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	25.066.404
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	61.597.479
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	28.954.020
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	14.583.060
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11.079.705
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	21.540.167
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	20.435.543
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	20.435.543
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.104.624
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.104.624
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21.164.595
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.222.979
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.222.979
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.313.872
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.313.872
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	6.627.744
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	6.627.744
1					SERVICIOS	212.803.524

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-217-00					
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.837.000
10301	001	1120	2111	INFORMACIÓN	1.250.000
10303	001	1120	2111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	587.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				201.400.000
10404	001	1120	2111	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (ESTUDIO PARA ESTIMAR EL IMPACTO ECONÓMICO DE LAS REGULACIONES SOBRE EL PRODUCTO INTERNO BRUTO MEDIANTE EL MODELO DE COSTEO ESTÁNDAR).	20.000.000
10405	001	1120	2111	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (DESARROLLO DE MODULO DE REPORTE Y DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO EN TRÁMITES DE COSTA RICA, ASI COMO MÓDULO DE SISTEMA DE CONTRATACIÓN PREVIA, SICOPRE).	65.000.000
10499	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA DESARROLLAR EL PROYECTO SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE LA REGIÓN CHOROTEGA).	116.400.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				7.185.416
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	170.000
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.579.200
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.226.773
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.209.443
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2.381.108
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL CONOCIMIENTO DE LA LEY 8220 A FIN DE CREAR UNA CULTURA DE MEJORA REGULATORIA, E INFORMAR SOBRE LOS DEBERES Y DERECHOS A CIUDADANOS, EMPRESARIOS Y FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL).	2.149.733
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ATENDER LAS REUNIONES DE LA COMISION DE MEJORA REGULATORIA SEGUN LEY 7472, Y EL FORO DE LA RED LATINOAMERICANA DE BUENAS PRACTICAS REGULATORIAS).	231.375
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				700.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				200.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				500.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	250.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	250.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.458.675
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1.833.675
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				1.833.675
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.281.363
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	552.312
603	PRESTACIONES				625.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	625.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 218

REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD.

MISIÓN:

Coordinar la emisión de reglamentos técnicos de manera que obedezcan a la protección de los objetivos legítimos, se basen en normas internacionales y no generen barreras al comercio. Se encarga de verificar el cumplimiento de tales reglamentos para garantizar la protección al consumidor y evitar prácticas desleales en el comercio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad			
			Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Estudios de verificación y evaluación de la conformidad.	Sectores productivo, industrial, consumidores y otras instituciones de la Administración Pública.				
	Producto verificado.		8,00	8,00	8,00	8,00
P.02.	Reglamentos Técnicos para productos del sector industrial y comercial.	Sector productivo, Ciudadanía.				
	Reglamento Técnico emitido.		5,00	5,00	5,00	5,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de reglamentos técnicos emitidos que corresponden a adopciones de normas nacionales o internacionales.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			4,00	40,00	40,00	40,00	40,00
Fuente de Datos:	Archivos, registros y controles del MEIC-DC y publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.						
Supuestos:	Depende del apoyo político de las autoridades de las instituciones a nivel nacional para la emisión y actualización de los reglamentos técnicos alimentarios y no alimentarios, dado que se requiere la participación activa de los funcionarios que intervienen en los procesos.						
Notas Técnicas:	La Dirección de Calidad para el área de reglamentación técnica le corresponde la coordinación de elaboración de reglamentos y normas técnicas alimentarios y reglamentos técnicos no alimentarios con los respectivos ministerios de forma tal que su emisión permita la efectiva y eficiente protección de la salud humana, animal y vegetal, del medio ambiente, de la seguridad humana, del consumidor y de los demás bienes jurídicos tutelados, conforme establece la Ley 8279, "Ley para el sistema nacional para la calidad", además de la verificación de productos en el mercado, conforme la reglamentación técnica que se aplique.						
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pruebas realizadas a productos verificados.				

Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021
8,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Fuente de Datos:	Archivos, registros y controles del MEIC-DC y publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.			

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.	567.585.608	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA.
Total del Programa	218	567.585.608

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	567.585.608
001	INGRESOS CORRIENTES	535.727.087
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	31.858.521

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	567.585.608
0					REMUNERACIONES	488.839.049
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	172.782.607
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	172.782.607
003					INCENTIVOS SALARIALES	241.889.446
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	66.676.392
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	94.516.068
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	30.983.521
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	25.016.399
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	24.697.066
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	37.409.633
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	35.491.190
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	35.491.190
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.918.443
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.918.443
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	36.757.363
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	19.491.378
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	19.491.378
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.755.328
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.755.328
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	11.510.657
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.510.657
1					SERVICIOS	71.429.260

				Registro Contable:	1.1.1.1.208.000-218-00		
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			4.500.000
10301	001	1120	2111	INFORMACIÓN			3.500.000
10303	001	1120	2111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			1.000.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			46.200.000
10403	001	1120	2111	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS).			46.200.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE			16.608.405
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			100.000
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			10.403.500
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR			2.193.869
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR			3.911.036
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO			4.120.855
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA Y A LOS SECTORES PRODUCTIVOS SOBRE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS Y LAS NORMAS DEL CODEX ALIMENTARIUS).			4.000.000
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE LAS COMISIONES QUE PRESIDE EL PROGRAMA EN EL MARCO DE LA LEY 8279).			120.855
2				MATERIALES Y SUMINISTROS			2.000.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS			300.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES			300.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			1.700.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			200.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			300.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			100.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			1.100.000
5				BIENES DURADEROS			875.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			875.000
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO			875.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.442.299
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			3.182.299
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			3.182.299
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147			2.225.393
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147			956.906
603				PRESTACIONES			1.260.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).			1.260.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 219

DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

MISIÓN:

Somos la instancia nacional que ejecuta las acciones de rectoría para el fortalecimiento competitivo y sostenible de las PYME, mediante el desarrollo de diversos proyectos y programas de apoyo de asistencia técnica, a los sectores de la industria, comercio y servicios; permitiendo mejorar el nivel socio económico de éstas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

1.1.1. Fortalecer y consolidar los emprendimientos, la micro, pequeña y mediana empresa.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicio de Asistencia Técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).
	Unidad de Medida	Cantidad
		2018
		2019
		2020
		2021
	PYME atendida.	1,575.00
		1,575.00
		1,575.00
		1,575.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Asesoría Empresarial brindada por los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE's) en las regionales y en oficina central.
			Metas
		Línea Base	2018
			2019
			2020
			2021
		3.855,00	3.972,00
			3.972,00
			3.972,00
			3.972,00
	Fuente de Datos:	Listados en archivos de las CIDE's y en la Dirección.	
	Notas Técnicas:	Se toma la información de las asesorías empresariales brindadas en las CIDE's al 31 de diciembre del 2014.	

P.01.02.	Gestión	Eficacia	PYME y Emprendimientos Hombres atendidos mediante Servicios de Desarrollo Empresarial en oficina central y en las CIDE's.
			Metas
		Línea Base	2018
			2019
			2020
			2021
		6.988,00	1.495,00
			1.575,00
			1.575,00
			1.575,00
	Fuente de Datos:	Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC).	
	Notas Técnicas:	Se toma la información de los registros del SIEC en el periodo t-1. Línea base 6.988 empresas registradas activas al 31 de diciembre del 2015. Se realiza una estimación sobre la cantidad de hombres atendidos, esta información puede variar.	

P.01.03.	Gestión	Eficacia	PYME y Emprendimientos Mujeres atendidas mediante Servicios de Desarrollo Empresarial en oficina central y en las CIDE's.
			Metas
		Línea Base	2018
			2019
			2020
			2021
		4.467,00	1.250,00
			1.000,00
			1.000,00
			1.000,00

Supuestos: Se toma la información de los registros del SIEC en el periodo t-1. Línea base 6.988 empresas registradas activas al 31 de diciembre del 2015. Se realiza una estimación sobre la cantidad de mujeres atendidas, esta información puede variar.

Notas Técnicas: Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO A LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA.	831.214.370	UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
2 CREAPYMES.	207.803.592	UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
Total del Programa	219	1.039.017.962

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.039.017.962
001	INGRESOS CORRIENTES	939.771.964
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	99.245.998

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	1.039.017.962
0					REMUNERACIONES	888.136.375
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	296.972.861
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	296.972.861
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	7.820.208
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.557.175
00202	001	1111	2111		RECARGO DE FUNCIONES	4.263.033
003					INCENTIVOS SALARIALES	455.311.659
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	98.496.578
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	155.152.100
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	99.245.998
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	47.287.425
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	55.129.558
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	64.578.818
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	61.267.084
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	61.267.084
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.311.734
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3.311.734
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	63.452.829
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	33.647.220
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	33.647.220
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	9.935.203
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	9.935.203
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	19.870.406

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-219-00		
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	19.870.406
1	SERVICIOS					94.638.548
101	ALQUILERES					17.500.000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	17.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					9.800.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.000.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.800.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.110.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	1.000.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	110.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					43.012.793
10405	001	1120	2111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA DOTAR AL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL COSTARRICENSE (SIEC) DE MAYOR CAPACIDAD EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y APLICACIONES).	12.920.800
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE PERMITAN DIAGNOSTICAR LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y CADENAS DE VALOR ESTRATÉGICAS).	30.091.993
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					19.678.255
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	14.590.000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.275.555
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	812.700
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					462.500
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER UN ENCUENTRO PROMOVIDO POR EL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA) Y EL MEIC).	462.500
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					2.075.000
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.075.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					16.500.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					5.000.000
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					6.000.000
20304	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					5.500.000
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.500.000
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					39.743.039
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					5.523.039
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					5.523.039

		Registro Contable:	1.1.1.1.208.000-219-00			
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.867.172
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.655.867
603					PRESTACIONES	13.850.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIGEPYME).	13.850.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	20.370.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	20.370.000
60701	001	1330	2111	204	CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA (CENPROMYPE). (PARA EL PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENPROMYPE SUSCRITO EL 15/06/2001). Céd. Jur.: 2-100-042003	20.370.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 223

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN DE APOYO AL CONSUMIDOR

MISIÓN:

Es el ente encargado de proteger los derechos e intereses legítimos de los consumidores, de conformidad con lo que establece la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (N° 7472), resolviendo sus reclamos y denuncias, así como, informar y educar a los consumidores acerca de sus derechos y cómo hacerlos valer, para que tomen mejores decisiones de consumo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.3.1. Resolver las denuncias planteadas ante la Comisión Nacional del Consumidor por incumplimiento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (N° 7472) y su Reglamento (DE-37899-MEIC).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
P.01.	Resoluciones de conclusión de denuncias y reclamos interpuestos por los consumidores.	Consumidores.			
		Unidad de Medida	Cantidad		
			2018	2019	2020
		Expediente concluido.	3,400.00	3,400.00	3,400.00
		Reclamo concluido.	400.00	400.00	400.00
P.02.	Resolución de solicitudes de autorización de ventas a plazo (ejecución futura de servicios).	Comerciantes.			
		Unidad de Medida	Cantidad		
			2018	2019	2020
		Solicitud de Autorización resuelta.	243.00	243.00	243.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de aumento en la conclusión de expedientes rezagados.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			1,400,00	2,00	3,00	4,00	5,00
Fuente de Datos:	Archivos Departamento Procedimientos Administrativos.						
Supuestos:	Manteniendo el recurso humano existente y sin acciones judiciales que paralicen el proceso.						
Notas Técnicas:	Se entiende por denuncias de la cartera de rezago las correspondientes a años anteriores al del ejercicio presupuestario. La línea base se forma del histórico de la capacidad de conclusión de expedientes, según la capacidad instalada actualmente.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas capacitadas en temas de protección al consumidor.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			6,000,00	25,00	25,00	25,00	25,00
Fuente de Datos:	Departamento de Políticas y Análisis de Mercado.						

P.02.01. Gestión	Eficacia	Porcentaje de disminución del plazo en la resolución de solicitudes de autorización de ventas a plazo o ejecución futura de servicios, en modalidad general y espectáculos públicos.			
Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
30,00	10,00	10,00	10,00	10,00	
Fuente de Datos:	Departamento de Políticas y Análisis de Mercado.				
Notas Técnicas:	La reducción del plazo en la resolución de solicitudes de autorización se dará siempre y cuando el administrado presente los requisitos completos.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES LEGÍTIMOS DE LOS CONSUMIDORES.	1.201.823.257	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE APOYO AL CONSUMIDOR.
Total del Programa	223	1.201.823.257

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.201.823.257
001		INGRESOS CORRIENTES	1.136.070.451
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	65.752.806

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	1.201.823.257
0					REMUNERACIONES	1.037.711.412
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	392.232.062
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	376.218.978
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	16.013.084
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	21.952.800
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	352.800
00205	001	1111	2111		DIETAS	21.600.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	469.555.590
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	102.336.887
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	206.881.226
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	65.752.806
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	52.659.232
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	41.925.439
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	77.662.538
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	73.679.844
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	73.679.844
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.982.694
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3.982.694
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	76.308.422
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	40.464.173
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	40.464.173
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.948.083
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.948.083
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	23.896.166

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-223-00				
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		23.896.166	
1	SERVICIOS						132.647.855	
102	SERVICIOS BÁSICOS						3.200.000	
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		3.200.000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						6.648.000	
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN		5.048.000	
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		1.500.000	
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		100.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						45.000.000	
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA LÍNEA 800-CONSUMO).		45.000.000	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						19.371.855	
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		592.100	
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		6.263.000	
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		6.191.556	
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		6.325.199	
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						2.378.000	
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (ACTIVIDADES DE CAPACITACION QUE SE TIENEN PROGRAMADAS SOBRE REFORMA AL REGLAMENTO DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO, REFORMA A LA NORMATIVA DE COMERCIO ELECTRÓNICO, REFORMA A LA NORMATIVA DE CONSUMIDOR FINANCIERO, REFORMA Y ALCANCES DE LA LEY N° 7472, VENTAS A PLAZO, DISPOSICIONES QUE DEBEN SER CUMPLIDAS EN MATERIA DE GARANTÍA).		1.650.000	
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER SESIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CONSUMIDOR).		728.000	
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						56.050.000	
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		120.000	
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		55.930.000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						5.768.900	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.170.600	
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.170.600	
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						4.598.300	
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		900.000	
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3.598.300	
29999	001	1120	2111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		100.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						25.695.090	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						6.765.090	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						6.765.090	
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		4.773.743	

		Registro Contable:	1.1.1.1.208.000-223-00			
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.991.347
603		PRESTACIONES				11.000.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	11.000.000
607		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				7.930.000
60701		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				7.930.000
60701	001	1330	2111	208	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA EL PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ SOBRE POLÍTICA DEL CONSUMIDOR DE LA OCDE SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2013). Céd. Jur.: 2-100-042003	7.930.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**PROGRAMA 224****PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE DIRECCIÓN DE COMPETENCIA****MISIÓN:**

Es la instancia nacional encargada de tutelar y promover la competencia por medio de resoluciones, tanto votos como opiniones, para agentes económicos, órganos reguladores e instituciones públicas, con el fin de impulsar un mercado competitivo, en beneficio de los consumidores.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Resoluciones en materia de competencia en sectores estratégicos para el desarrollo del país.	Agentes Económicos y Consumidores en general.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2018
	Caso Concluido.	50,00
		2019
		50,00
		2020
		50,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de investigaciones sobre prácticas anticompetitivas y barreras de entrada en los sectores definidos como estratégicos (materiales de construcción, carnes, medicamentos y agroquímicos).
			Metas
	Línea Base	2018	2019
	1,00	1,00	1,00
			2020
			1,00
			2021
			1,00
Fuente de Datos:	Estadísticas de la Dirección de Apoyo a la Competencia.		

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.	494.150.427	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE COMPETENCIA.
Total del Programa	224	494.150.427

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	494.150.427
001	INGRESOS CORRIENTES	465.502.925
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	28.647.502

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	494.150.427
0					REMUNERACIONES	459.840.627
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	160.544.151
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	160.544.151
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20.621.675
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.621.675
00205	001	1111	2111		DIETAS	18.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	211.091.533
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	45.668.427
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	94.762.482
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	28.647.502
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	22.731.858
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	19.281.264
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	34.088.818
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	32.340.674
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	32.340.674
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.748.144
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.748.144
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	33.494.450
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	17.761.149
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	17.761.149
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.244.433
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.244.433
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	10.488.868

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-224-00				
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		10.488.868	
1	SERVICIOS						17.541.278	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						2.985.000	
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN		685.000	
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		2.300.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1.000.000	
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS ENVIADOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO OCDE).		1.000.000	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						11.951.278	
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		70.000	
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		480.800	
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		5.429.854	
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		5.970.624	
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						1.605.000	
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ATENDER EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN AL ADMINISTRADO, MUNICIPALIDADES Y PARA CHARLAS Y SEMINARIOS SOBRE LOS ALCANCES DE LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA Y REFORMA DE LA LEY 7472 Y EVALUAR SECTORES PRODUCTIVOS).		1.500.000	
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LA DIVULGACIÓN DE LA PROPUESTA A LA REFORMA DE LA LEY 7472).		105.000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						2.200.000	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.000.000	
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.000.000	
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.200.000	
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		500.000	
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		700.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						14.568.522	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						2.937.801	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						2.937.801	
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		2.063.728	
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		874.073	
603	PRESTACIONES						3.700.721	
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		3.700.721	
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						7.930.000	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES						7.930.000	

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-224-00		
60701	001	1330	2111	208	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA EL PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ DE COMPETENCIA DE LA OCDE SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013). Céd. Jur.: 2-100-042003	7.930.000